

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

1) IDENTIFICACIÓN SOCIEDAD/EMPRESA DE LA SUSTANCIA/PREPARACIÓN Y DE LA SOCIEDAD EMPRESA

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/PREPARACIÓN

CARBONATO CÁLCICO-MAGNÉSICO - DOLOMITA

EC/List n°: 240-440-2

CAS n°: 16389-88-1

N° Registro REACH: Esta sustancia está exenta de registro con arreglo al artículo 2, apartado 7, y al anexo V del Reglamento REACH

1.2 USOS PREVISTOS

Materiales de Construcción, Agricultura, farmacéutica, Cristalería, Plásticos, Pinturas, Otros.

1.3 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

PRODUCTOS DOLOMÍTICOS DE MÁLAGA, S.A. "PRODOMASA"

País: España

Provincia: Málaga

Ciudad: Coin

Dirección: Carretera Coin – Mijas Km 2.5 "La Sierra"

Código Postal: 29100

Teléfono: + 34 952 450 450, + 34 952 450 454

Fax: 952 450 328

Página web: www.prodomasa.com

E-mail: prodomasa@prodomasa.com

1.4 TELÉFONO DE URGENCIA

Portal de Información REACH: Tlf: + 34 91 43 45 730

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: +34 917689800

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

2) IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Basándose en datos disponibles, para el carbonato Cálcico y los aditivos mencionados en 1.1 y 3.1 la sustancia no presenta ningún riesgo ni para el hombre ni para el medioambiente.

3) COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 COMPOSICIÓN

Carbonato cálcico-magnésico, Mineral natural, pureza 99%

3.2 COMPONENTES PELIGROSAS PARA LA SALUD

Ninguna.

Ausencia de Micropartículas de Polímeros Sintéticos (microplásticos) dando cumplimiento al Reglamento (UE) 2023/2055.

3.3 CLASIFICACIÓN / SIMBOLÓGICA

CaMg(CO₃)₂

EC/List n°: 240-440-2

CAS n°: 16389-88-1

4) PRIMEROS AUXILIOS

4.1 CONTACTO CON LOS OJOS

Lavar con abundante agua durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Acudir al oftalmólogo en caso de irritación persistente.

4.2 CONTACTO CON LA PIEL

Lavar con agua abundante el área afectada. Podría causar sequedad en la piel.

4.3 INHALACIÓN

Trasladar a la persona a un lugar ventilado. Mantener en reposo y abrigado.

Aplicar respiración artificial en caso de insuficiencia respiratoria. En caso de indisposición consultar al médico.

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

4.4 INGESTIÓN

Enjuagar la boca, reposo y someter a atención médico. Tratamiento sintomático.

5) MEDIDAS CONTRA INCENCIO

Sustancia ininflamable. No aplicable

6) MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE DISPERSIÓN/VERTIDO ACCIDENTAL

En caso de derramamiento del producto, recoger y tirar en un vertedero autorizado. Evitar el contacto con ácidos calientes.

Precauciones personales: En caso de producto muy fino o con finos utilizar mascarilla FFP2 si hace viento.

Precauciones para la protección del Medio Ambiente: el producto se encuentra de forma natural, por lo tanto, no es perjudicial para el medio ambiente en términos generales.

Métodos de Limpieza: Recogida con pala.

7) MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES EN LA MANIPULACIÓN

Conviene respetar las precauciones generales relativas a la manipulación de productos químicos. Garantizar una manipulación segura, como la adopción de medidas de contención y de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo.

- a) no comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo;*
- b) lavarse las manos después de cada utilización;*
- c) despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.*

7.2 CONDICIONES Y TIPO DE ALMACENAMIENTO

- Recomendaciones generales

Conservar en embalajes bien cerrados.

No almacenar con ácidos.

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

- Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión

No aplica.

- Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos

Para productos finos y lugares cerrados con poca ventilación usar mascarilla FFP2

- Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente

Es un producto que se encuentra de forma natural, por lo que no requiere prevenciones específicas.

- Clases de almacén

Atrojes, acopios o silos.

- Tiempo máximo de stock

Ilimitado.

- Intervalos de temperaturas

No aplica

- Materiales incompatibles

Ácidos

- Tipos de envases

Granel, sacos y bigbag

- Cantidad Límite

No aplica.

8) CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 PROTECCIÓN DEL SISTEMA RESPIRATORIO

Utilizar mascarilla FFP2

8.2 CONTROLES DE EXPOSICIONES PROFESIONALES.

Directa 89/686/CEE (R.D 1407/1992). No aplica

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

8.3 PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA

Usar protección ocular.

8.4 PROTECCIÓN DE LA PIEL Y MANOS

Contacto prolongado y directo reseca la piel. Usar guantes

8.5 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

No aplica



9) PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 ASPECTO

Polvo.

9.2 COLOR

Blanco.

9.3 OLOR

Inodoro.

9.4 VALOR pH

8.5-9.5 (100g/l 2°C) DIN – ISO 787/9.

9.5 TEMPERATURA DE FUSIÓN

1340°C (120 bar)

9.6 TEMPERATURA DE EBULLICIÓN

No aplicable.

9.7 PUNTO DE ENCENDIDO

No aplicable.

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

9.8 PUNTO DE INFLAMABILIDAD

Ininflamable.

9.9 PUNTO DE IGNICIÓN

Incombustible

9.10 PROPIEDADES COMBURANTES

No explosivo

9.11 PRESIÓN DE VAPOR

Ínfima

9.12 DENSIDAD RELATIVA

2.6-2.8 (20°C) DIN ISO 787/10

9.13 SOLUBILIDAD

a) HIDROSOLUBLE 0.014g/l (20°C) DIN – ISO 787 / 10

b) LIPOSOLUBLE 0.018g/l (75°C)

9.14 COEFICIENTE DE ALEACIÓN

n-Octano l/H₂O < 1 (Estimación)

9.15 OTROS DATOS

Descomposición térmica Por encima de 8252°C

10) ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD

Se disuelve en acido. No hay riesgos de reactividad peligrosos específicos asociados con este producto.

10.2 ESTABILIDAD

Estable en condiciones normales de temperatura.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Ninguna

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

10.4 CONDICIÓN A EVITAR

*Evitar el contacto con los ácidos calientes (Reacciona con los ácidos desprendiéndose CO₂).
Evitar alta humedad ambiental una vez destapado el producto. No hay riesgo de reacción explosiva.*

10.5 PRODUCTOS PELIGROSOS EN SU DESCOMPOSICIÓN

Ninguno.

10.6 OTRA INFORMACIÓN

Ninguna.

11) INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS CLASES DE PELIGRO DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO (CE) n° 1272/2008

Se puede en la práctica, excluir todo efecto de toxicidad crónica o de sensibilización puesto que el Carbonato Cálcico Magnésico es un mineral natural de la superficie terrestre y en disolución es un componente natural del agua en la naturaleza.

Inhalación: El polvo en altas concentraciones puede irritar el tracto respiratorio.

Ingestión: Puede causar síntomas si se ingiere.

Contacto con la piel: El polvo puede causar irritación de la piel.

Contacto con los ojos. Las partículas en los ojos pueden causar irritación y dolor.

11.2 INFORMACIÓN SOBRE OTROS PELIGROS.

No presenta.

12) INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad considerada no perjudicial para el medio ambiente.

12.1 TOXICIDAD

Toxicidad aguda para los peces: no tóxico para los peces.

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

El producto es difícil de biodegradar.

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN

La bioacumulación es poco probable

12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO

No es relevante debido a la forma del producto.

12.5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PBT Y vPvB

Este producto no contiene ningún componente de PBT o vPvB.

12.6 PROPIEDADES DE ALTERACIÓN ENDOCRINA

No presentan.

12.7 OTROS EFECTOS ADVERSOS

Ninguno conocido.

13) CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Los residuos deben manejarse de acuerdo con las regulaciones pertinentes de las autoridades competentes.

Se puede tirar en un vertedero autorizado.

Por lo que respecta a la recomendación de eliminación, consultar al proveedor.

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Se puede depositar en un vertedero autorizado sin ningún tipo de envase.

Ninguna propiedad física/química conocida influye en el tratamiento del residuo.

Las precauciones a tomar para el tratamiento del residuo son:

Utilizar mascarilla FFP2

Usar protección ocular.

Usar guantes.

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

Eliminación de envases vacíos. (Ley 11/1997 y R.D 782/1998)

Los envases son plásticos, papel o cartón que se contaminan con el producto, es decir, que se pueden eliminar como plástico, cartón y papel por gestor autorizado de forma habitual.

Procedimiento de neutralización o destrucción del producto.

No aplica

14) INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- *Clasificación del transporte por carretera: No clasificado.*
- *Clasificación de transporte ferroviario: No clasificado.*
- *Clasificación Transporte Marítimo: No clasificado.*
- *Clasificación de transporte aéreo: No clasificado.*

14.1 NÚMERO UN.

Las regulaciones internacionales o de la UE para el transporte de mercancías peligrosas no se aplican a este producto (IMDG, ICAO / IATA, ADR / RID) GGVE / GGVS.

14.2 CLASIFICACIÓN REGLAMENTARIA DE ACUERDO A LA ONU.

No presenta regulación, ni peligro para su transporte.

14.3 CLASE DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE

No clasificado para el transporte.

14.4 GRUPO DE EMBALAJE

No clasificado para el transporte.

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE / CONTAMINACIÓN MARITIMA

No presenta peligro de contaminación

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS

No presenta ninguno.

14.7 TRANSPORTE MARITIMO A GRANEL CON ARREGLO A LOS INSTRUMENTOS DE LA OMI

No presenta inconvenientes ni peligro para su transporte marítimo.

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

15) INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

15.1 LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre registro, evaluación, autorización y restricción de productos químicos (REACH), por el que se crea una Agencia Europea de Productos Químicos, se modifica la Directiva 1999/45 / CE y se deroga el Reglamento (CEE) N° 793/93 y el Reglamento (CE) n ° 1488/94 de la Comisión y la Directiva 76/769 / CEE del Consejo y las Directivas 91/155 / CEE, 93/67 / CEE, 93/105 / CE y 2000/21 / CE, incluidas las enmiendas.

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, que modifica y deroga las Directivas 67/548 / CEE y 1999/45 / CE y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006, incluidas las modificaciones.

15.2 EVALUACION DE LA SEGURIDAD QUIMICA

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química.

16) OTROS DATOS - INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

Fecha de revisión Septiembre 2025

Versión 5.0

La información contenida en esta hoja de seguridad, se basa en los conocimientos y leyes vigentes de la UE y nacionales a fecha de la actualización.

Las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas para el correcto cumplimiento de las exigencias legislativas vigentes.

La presente hoja de seguridad solo pretende ser una descripción de las exigencias de seguridad del producto con lo cual no debe ser considerada una garantía de las propiedades.